



Comodoro Rivadavia, 15 de agosto de 2014

VISTO:

La nota CUDAP N° 5215/14 presentada por la Dra. Mónica Gatica con el acta del Instituto de Investigaciones Históricas y Sociales y la necesidad de designar formalmente al Director Provisorio hasta tanto se sustancie el concurso correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de creación del Instituto de Investigaciones Históricas y Sociales fue aprobado por Resolución C.A.F.H.C.S. N° 427/02.

Que por Resolución CDFHCS 184/14 se avaló la adecuación del Instituto de Investigaciones Históricas y Sociales según lo reglamentado y aprobado por Resolución del CDFHCS N° 427/2012 y la Ordenanza CS N° 131.

Que el Dr. Gonzalo Pérez Álvarez reúne las condiciones para el cargo para el cual es propuesto,

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 30 de junio y 01 de julio p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

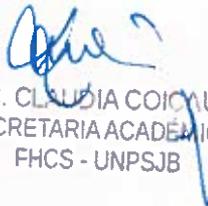
RESUELVE

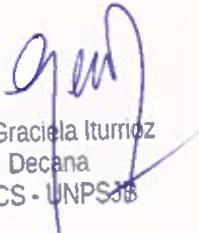
Art. 1°) Designar como **Director Provisorio** del Instituto de Investigaciones Históricas y Sociales-TW al **Dr. Gonzalo Pérez Álvarez** hasta tanto se sustancie el concurso correspondiente.

Art. 2°) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-UNPSJB: 364/2014

sip
mmg.


LIC. CLAUDIA COICUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB